

Buenos Aires, 9 de agosto de 1974.-

En atención a lo solicitado por el señor Fiscal a cargo de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Nº 3 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación -confr. fs. 3/4-, se dispone prorrogar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), en calidad de "Suplente".-

El presente gasto se imputará a la Partida "Personal Temporario" (Administrativo y Técnico) 1-05-002-1-11-1120-023 del Presupuesto General de Gastos para el año en curso.-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES

MA. EL

